

## **El Departamento de Educación deniega las solicitudes de consentimiento informado**

*FamiLiaE denuncia que el Departamento de Educación de Navarra está denegando solicitudes de consentimiento informado a las familias navarras, saltándose con ello un derecho constitucional*

En vista de la imposición de Skolae en los colegios de Navarra, numerosas familias vienen presentando en dichos centros solicitudes de consentimiento informado, es decir, que se cuente con su permiso a la hora de impartir a sus hijos cuestiones socialmente controvertidas, como son por ejemplo las de tipo afectivo-sexual, identidad de género, etc. Estos asuntos afectan al terreno más íntimo de la persona y la constitución defiende en su artículo 27.3 de la Constitución se recoge el derecho de los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo a sus propias convicciones.

Desde FamiLiaE hemos constatado que a muchas familias se les deniega este derecho constitucional, también con el nuevo Gobierno. Se sigue este protocolo. La familia presenta el documento en el colegio, el colegio entonces dice que lo va a pasar al Departamento de Educación para su examen, y al tiempo el colegio, asesorado por Educación, le comunica que esa solicitud no se traduce en nada, que los hijos de esos padres tienen que recibir la formación de Skolae sin que puedan objetar nada, saltándose el artículo 29 de la Constitución.

Desde FamiLiaE lamentamos este tipo de prácticas autoritarias con las que se quiere impedir que cada familia eduque a sus hijos de acuerdo con sus convicciones y que se olvida de que el principal agente educador de los hijos es la familia.